



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 284/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 501/2024, caratulado: “DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL - 9º EDICIÓN DE LA COPA CIUDAD DE GUALEGUAYCHÚ FÚTBOL MAYOR 2024”; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a ff. 1/2 obra nota suscripta por el Director de Deportes, Señor Oscar Francisco Raimundo LEGARIA solicitando se declare de Interés Municipal la “Novena Edición de la Copa Gualeguaychú de Fútbol Mayor, 2024”, el cual se realizará el día 13 de febrero del año 2024 en esta ciudad.

Que, la mencionada Copa reúne los equipos de Primera “A” y Primera “B” del fútbol mayor.

Que, la Edición 2024 llevará el nombre del Señor Mario Enrique RAFFART, quien fuera un reconocido futbolista de esta ciudad, nacido el día 4 de diciembre del año 1954.

Que, su carrera deportiva en el Club “Black River” de esta ciudad. En el año 1972 continuo su trayectoria deportiva en el Club “Atlanta” de la ciudad de Buenos Aires. Debutando en Primera División en 1973 y en el año 1974 a préstamo en el club “Universidad Católica” de Ecuador.

Que, en el año 1975, regresa a este país, incorporándose al servicio militar, sin dejar de jugar en la Primera División del Club “Atlanta”.

Que, el Club “Universidad Católica de Quito”, Ecuador, lo contrató por el período de NUEVE (9) temporadas, en las cuales se destacó por su capacidad goleadora, convirtiendo CIENTO ONCE (111) goles. Que el jugador RAFFART, continúa siendo el máximo goleador de la historia del mencionado Club.

Que, el deportista RAFFART, portó la bandera de esta ciudad con su mayor grandeza, en el ámbito internacional del fútbol, siendo ejemplo de esfuerzo, competitividad y trayectoria deportiva.

Que, el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE, no presenta objeciones a los requerido por la Dirección de Deportes.

Que, de conformidad con los motivos expuestos en el presente, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL a la “NOVENA EDICIÓN DE LA COPA GUALEGUAYCHÚ DE FÚTBOL MAYOR, 2024”, la cual llevará el nombre del Señor Mario Enrique RAFFART, y se realizará en esta ciudad el día 13 de febrero del año 2024.

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*DR. MANUEL OLALDE*  
*Secretario de Gobierno*  
*y Modernización*

*MAURICIO GERMÁN DAVICO*  
*Presidente Municipal*